

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente

**RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 0681-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 12 de febrero de 2019.

VISTOS, los documentos que se acompañan en doce (12) folios, y;
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Rectoral N° 0035-2019-UNHEVAL, ratificado con la Resolución Consejo Universitario N° 0576-2019-UNHEVAL, se resolvió:

1. **APROBAR el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS PARA DOCENTES CONTRATADOS 2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, que consta de 39 artículo, 02 disposiciones transitorias, 06 disposiciones complementarias, 02 anexos, y la Guía para la presentación de documentos, el mismo que se adjunta.
2. **APROBAR el REGLAMENTO DEL CONCURSO PÚBLICO DE PLAZAS DE JEFE DE PRÁCTICA PARA COTNRATO 2019 de la UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN**, que consta de 37 artículo, 02 disposiciones transitorias, 06 disposiciones complementarias, 02 anexos, y la Guía para la presentación de documentos, el mismo que se adjunta.
3. **ENCOMENDAR a la Unidad de Informática de publicar ambos reglamentos en el portal de la página web de la Institución: www.unheval.edu.pe.**

Que en la sesión extraordinaria N° 22 de Consejo Universitario, del 11.FEB.2019, ante la observación de los consejeros al Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019 de la UNHEVAL, luego de la deliberación, el pleno acordó modificar la SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA del Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019 de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Rectoral N° 0035-2019-UNHEVAL, ratificado con la Resolución Consejo Universitario N° 0576-2019-UNHEVAL, debiendo quedar como sigue:

"SEGUNDO: En caso de que no se lleve a cabo la sesión de Consejo de Facultad, por falta de quórum, para conformar la Comisión de Concurso Público para Contrato Docente, el Decano de la Facultad podrá emitir la resolución de Decanato conformando dicha Comisión, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, para lo cual debe adjuntar la documentación que acredite la inasistencia de los consejeros a la sesión convocada";

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído N° 153-2019-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1° **MODIFICAR la SEGUNDA DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA del Reglamento del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados 2019 de la UNHEVAL**, aprobado con la Resolución Rectoral N° 0035-2019-UNHEVAL, ratificado con la Resolución Consejo Universitario N° 0576-2019-UNHEVAL, debiendo quedar como sigue; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

"SEGUNDO: En caso de que no se lleve a cabo la sesión de Consejo de Facultad, por falta de quórum, para conformar la Comisión de Concurso Público para Contrato Docente, el Decano de la Facultad podrá emitir la resolución de Decanato conformando dicha Comisión, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, para lo cual debe adjuntar la documentación que acredite la inasistencia de los consejeros a la sesión convocada".

2° **DAR A CONOCER esta Resolución a los órganos competentes.**

Regístrese, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO
PORTAL DE TRANSPARENCIA
RECIBIDO
15 FEB. 2019

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO
RECTOR

[Firma]
Gustavo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO
SECRETARIA GENERAL

[Firma]
FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado VR Acad
VR Inv. AL OCI Transparencia
D Calidad Facultades (14)
DAySA Archivo